

REPUBLICA DE CHILE

DEPTO. PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO No. 345
Empedrado, Lunes 7 de Julio de 2014

VISTOS ✓

- a) La Solicitud presentada al Depto. de Personal relacionada con PERMISO ADMINISTRATIVO por el Funcionario Sr.(a): MARCELA CRISTINA PADILLA ACUÑA.
- b) Lo dispuesto en los Art. 107 y 108 de la ley Nro. 18.883 de 1989.
- c) Las Facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nro. 18.695 de 1988, en su texto refundido fijado por D.F.L 1 / 2006.

DECRETO ✓

CONCEDE ½ día permiso administrativo con goce de Remuneraciones al funcionario:

Sr.(a) : MARCELA CRISTINA PADILLA ACUÑA
durante : 27/06/2014 27/06/2014

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCÁLDE QUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCÁLDE (S)

EEA/GML/als.

DISTRIBUCION :

- Archivo Permisos y Feriados
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía.

REGISTRESE
ADMINISTRATIVO